



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente N° 26.241 / 2011

Córdoba, 8 de Noviembre de 2011

VISTO

La nota presentada por el Lic. Martín Andrés Ghisio, renunciando a su contrato de locación de servicios como profesional independiente para cumplir funciones de apoyo informático en la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, por razones de índole personal.

CONSIDERANDO

Que la Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea tomó conocimiento y no encontró inconvenientes en que se le acepte la renuncia al Lic. Ghisio.

Que por Resolución Rectoral N° 1819/2011 se autoriza a la Sra. Directora del CEA a firmarlo en representación de esta Universidad, entendiéndose que también lo faculta para desvincularlo.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1°- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. MARTIN ANDRES GHISIO, DNI 31.482.703, por los conceptos antes mencionados, a partir del día 1° de noviembre de 2011.

Art. 2°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, cárguese en el Registro de Contratos sin relación de empleo público de la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

RESOLUCION N° 515

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba